



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APROBADOS EN A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PUESTO TEMPORAL DE EDUCADOR/A PARA CASA DE NIÑOS DE REDUEÑA.

Dña. M^ª de las Mercedes Pérez González, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Redueña (Madrid)

Finalizado el proceso de selección y calificación de los aspirantes por el Tribunal de Selección, basado en la superación de las fases de oposición y concurso, para la provisión de un puesto de trabajo temporal de Educador/a Infantil para la Casa de Niños de Redueña,

De conformidad con el Punto 10 de las Bases de la Convocatoria y en el ejercicio de la competencia que me atribuye el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladores del Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO.: Elevar a información pública la relación definitiva de aspirantes participantes en el proceso de selección y calificación.

RELACIÓN DEFINITIVA ASPIRANTES:

Nº	Nombre y Apellidos	DNI	Nota 1º Examen	Nota 2º Examen	Nota Fase Oposición	Valoración Méritos	Nota Fase Concurso	Nota Final
1	Cristina García-Muñoz Cencerrero	51462524-R	6,00	10,00	6,00	10,00	2,50	8,50
2	Ana M ^ª García Moreno	52126789-A	5,80	5,00	4,05	9,80	2,45	6,50
3	Daniel Ante Quiñones	53502196-X	5,04	10,00	5,64	3,00	0,75	6,39
4	Inmaculada Gramage Roselló	51408804-D	7,32	5,00	4,62	6,85	1,71	6,33
5	Pilar Sánchez Ruiz	7472394-Q	5,54	6,00	4,33	4,60	1,15	5,48
6	Miriam Martín Masedo	50544099-N	5,90	7,50	5,03	0,20	0,05	5,08
7	Sonia González Fernández	53497698-C	6,33	5,00	4,25	0,55	0,14	4,39
8	María Martínez García	70240304-Y	5,57	5,00	3,96	0,50	0,13	4,09

SEGUNDO: Proponer para la contratación al puesto temporal de Educador/a para la casa de Niños de Redueña a Dña. **CRISTINA GARCÍA-MUÑOZ CENCERREDO** por haber obtenido la mayor puntuación final.

TERCERO: Disponer que según recoge, el Punto 9 de las Bases de la Convocatoria, los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo sin conseguir el puesto de trabajo convocado pasarán a formar parte de una bolsa de trabajo respetando el orden de puntuaciones obtenidas.

CUARTO: Publicar la presente Resolución en los tablones de anuncios municipales y en la página web municipal.

Redueña a 13 de diciembre 2016

LA ALCALDESA

Fdo.. M^ª de las Mercedes Pérez González